

ANEXO 2 - CERTIFICADO DE ADJUDICACION

Datos de identificación de la subvención

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Denominación de la inversión: **PLAN PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN INFRAESTRUCTURAS DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA DERIVADO DEL REAL DECRETO-LEY 11/2019, DE 20 DE SEPTIEMBRE**

Ejercicio: **2020**

Datos básicos:

AYUNTAMIENTO: Centro Gestor en DPZ: COOPERACIÓN

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN: Nº expediente: 6120/2020

D./DÑA.

SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE (ZARAGOZA)

CERTIFICA:

- Que el Ente Local referenciado a través del Órgano Corporativo Competente:

☐ Pleno ☐ Junta de Gobierno ☐ Alcalde

Ha procedido a la adjudicación o toma de decisión sobre la ejecución de la actuación de incluidas con el nº en el **PLAN PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN INFRAESTRUCTURAS DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA DERIVADO DEL REAL DECRETO-LEY 11/2019, DE 20 DE SEPTIEMBRE** en los siguientes términos:



CONTRATA

Procedimiento de Adjudicación (artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público):

Fecha adjudicación:/...../.....

Fecha prevista de terminación:/...../.....

Procedimiento de adjudicación:

ORDINARIO

☐ ABIERTO NORMAL ☐ ABIERTO SIMPLIFICADO ☐ ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (art.159.6)
☐ RESTRINGIDO

NO ORDINARIO

☐ CONTRATO MENOR (inferior a 40.000 € IVA excluido en contrato de obras/ inferior a 15.000 € IVA excluido para otros contratos)

☐ CON NEGOCIACIÓN (con / sin publicidad) ☐ DIÁLOGO COMPETITIVO ☐ ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

Adjudicatario Domicilio

Importe Adjudicación €

N.I.F. C.P.

- Que se ha seguido para la contratación del proyecto / inversión / actividad el procedimiento previsto en la normativa aplicable en materia de contratación pública.
- Que todos los gastos ejecutados en esta actuación son gastos de inversión.
- Que la Entidad local se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones

Y para que así conste, expido la presente en a de de

Fdo.: El Secretario

Vº Bº

Fdo.: El Alcalde

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

